



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLIN DE
ORALIDAD**

Medellín, Veintinueve (29) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado N° 05001-31-10-001-1999-01265-00

A fin de dar traslado al informe rendido por la curadora de la incapaz, se REQUIERE a la señora MARGOT GIRALDO ARBELAEZ, para que amplíe su informe, indicando si la señora R.H.A.A., se encuentra viviendo bajo su tutela en España, allegar el informe mes a mes y año tras año de su gestión como curadora con respecto a los gastos y administración de la pensión de la incapaz, ya que la cantidad de recibos y facturas que presenta, no son el informe como tal, sino el soporte para el mismo.

Por último se le solicita que con lo requerido suministre además, los correos electrónicos de los familiares que fueron citados en el proceso, con el fin ponerles en conocimiento el informe.

Notifíquesele el presente auto a la interesada a su correo electrónico.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

**KATHERINE ANDREA ROLONG ARIAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**172af63ea847e25c566f3056905536c3f5ba26fd14aa970aa26dad4
0534376c1**

Documento generado en 29/06/2021 05:40:18 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**